



ACTA No. 013
ACTA DE CONOCIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CRONOGRAMA

PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD

En la ciudad de Guayaquil, a los 9 días del mes de diciembre de 2025, a las 09h00, en la Sala de Reuniones de la Gerencia General, se reúne la Comisión Técnica del proceso de selección de un aliado estratégico para **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD**, integrada por los siguientes miembros: Tec. Hanze De Gaulle Morla, Presidente de la Comisión Técnica; Abg. Edgar Lupera Valencia en calidad de Titular del Área Requirente; Ing. María Alejandra Yance Acurio, en calidad de profesional afín al objeto de contratación. Comparecen con voz pero sin voto, Econ. Karen Molina Vargas, Delegada del Director Financiero, y, Abg. Bolívar Vergara Solís, Asesor Jurídico. Actúa como Secretario de la Comisión Técnica el Ing. Andrés Mármol Aguilar, Coordinador de Contratación Pública (E).

El Presidente, luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario con la totalidad de los miembros de la Comisión Técnica, solicita al Secretario que dé lectura del Orden del Día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE UNA PRÓRROGA AL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD.

2. VARIOS

PUNTO UNO.-

CONOCER Y RESOLVER SOBRE UNA PRÓRROGA AL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL ALIADO ESTRATÉGICO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Técnica e informa que, en los pliegos se prevé en el numeral 5.4 que se podrán disponer prórrogas en las fechas previstas dentro del cronograma del proceso, siempre que dichas modificaciones se realicen hasta veinticuatro (24) horas antes de la conclusión de la etapa respectiva.

Que la presente prórroga se motiva en el siguiente sentido:

La Comisión Técnica observa que, conforme lo previsto en el numeral 5.10.1 de los Pliegos, la Autoridad Contratante se reserva el derecho de revisar y comprobar la experiencia acreditada por los oferentes, así como la veracidad, legalidad y autenticidad de la documentación presentada, pudiendo realizar verificaciones en sitio, inspecciones y **requerimientos de información a entidades de ser pertinente.**

Una vez recibidas las ofertas y las respectivas convalidaciones, se han identificado elementos documentales y declaraciones de experiencia que requieren verificaciones adicionales, tanto en las instalaciones donde



los oferentes actualmente prestan servicios, como ante organismos de control, autoridades reguladoras y entidades emisoras de certificaciones técnicas.

Adicionalmente, se han presentado reclamos, comunicaciones y observaciones por parte de algunos oferentes, los cuales se encuentran incorporados al expediente y se han puesto en conocimiento en la página institucional, motivo por el cual la Comisión considera que dicha información debe ser contrastada con soporte documental y verificaciones externas, a fin de garantizar que la evaluación se realice con plena transparencia, objetividad y rigor técnico.

En este contexto, resulta necesario disponer tiempo adicional para confirmar la información relacionada con la experiencia operativa, la habilitación técnica, la disponibilidad de infraestructura y la autenticidad de certificaciones, en estricto cumplimiento del principio de debida diligencia, así como para asegurar que todas las validaciones sean efectuadas antes de la fecha límite de habilitación de oferentes.

La prórroga propuesta no altera la igualdad entre los oferentes ni modifica las condiciones del proceso, sino que busca fortalecer la transparencia y asegurar que la evaluación se sustente en verificaciones completas y debidamente respaldadas, conforme lo permiten y exigen los Pliegos del procedimiento, el Reglamento de Alianzas Estratégicas y los principios que rigen la contratación pública.

En tal virtud, se propone modificar el cronograma del proceso en el siguiente sentido:

NUEVO CRONOGRAMA

| CONCEPTO | FECHA | HORA |
|--|--------------|-------------|
| Fecha Límite de Habilitación de Oferentes | 09/01/2026 | 16h00 |
| Fecha de apertura de oferta económica | 16/01/2026 | 17h00 |
| Fecha Estimada para solicitar convalidación errores de oferta económica | 30/1/2026 | 17h00 |
| Fecha Límite para presentar convalidaciones de errores de oferta económica | 13/2/2026 | 17h00 |
| Fecha de Resultados Finales | 25/2/2026 | 17h00 |
| Fecha Estimada de Adjudicación | 3/3/2026 | 17h00 |
| Fecha Estimada de Firma de Contrato | 3/4/2026 | 17h00 |

La Comisión Técnica, por unanimidad, aprueban la ampliación de cronograma propuesto por el Presidente.

PUNTO DOS.- VARIOS

Se dispone al secretario de la Comisión Técnica realizar las gestiones pertinentes para la publicación de la presente acta, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad. No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 10h50, concediéndose al secretario el tiempo necesario para la redacción del acta, la cual, una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad.

Tnlgo. Hanze De Gaulle
Morla
**Presidente de la Comisión
Técnica**

Abg. Edgar Lupera
Valencia
**Titular del Área
Requirente**

Ing. María Alejandra Yance
Acurio
**Profesional afín al objeto de
contratación**

Abg. Bolívar Vergara Solís
Asesor Jurídico

Econ. Karen Molina Vargas
Delegada del Director Financiero

Ing. Andrés Mármol Aguilar
Secretario de la Comisión Técnica